



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2022 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la enajenación de las parcelas número 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Polígono Industrial «Las Aneguillas» en Huerta de Rey, se anuncia la licitación pública por concurso en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación de las mencionadas parcelas.

I. – Objeto del concurso: La enajenación de las parcelas municipales números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del Polígono Industrial «Las Aneguillas» de Huerta de Rey.

II. – Tipo de licitación: Se señala como tipo base de licitación (sin IVA) el siguiente:

<i>Parcela</i>	<i>Metros</i>	<i>Precio sin IVA</i>
Parcela n.º 1	386,23 m ²	1.556,00 euros
Parcela n.º 2	693,56 m ²	2.844,00 euros
Parcela n.º 3	901,34 m ²	3.748,00 euros
Parcela n.º 4	830,65 m ²	3.380,00 euros
Parcela n.º 6	1.680,00 m ²	7.020,00 euros
Parcela n.º 7	3.490,52 m ²	14.600,00 euros

III. – Publicidad del pliego: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey y en el perfil del contratante, en la página web siguiente:

<https://huertaderey.sedelectronica.es>

IV. – Forma de pago: En el momento de la formalización del contrato de compraventa. Correrán por cuenta del adjudicatario todos los impuestos y gastos que pudieran repercutir sobre el precio tipo de dichas parcelas (impuesto de transmisiones patrimoniales, IVA legal en el momento de la venta, formalización de escritura, los gastos notariales, registrales y demás derivados de la elevación del contrato a escritura pública).

V. – Garantía: Para participar en el procedimiento, los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del tipo base de licitación sin IVA.

VI. – Presentación de proposiciones y documentación complementaria: La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Las proposiciones, que serán secretas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de plazo fuera sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

Cada interesado no podrá presentar más de una oferta por parcela, cuya presentación supone la aceptación incondicionada por el solicitante de las cláusulas del presente pliego. A dicha proposición se acompañará la documentación que acredite los criterios que se pretendan hacer valer.



La Corporación efectuará la adjudicación del concurso a la vista y consideración de los méritos y propuestas de los ofertantes. Pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los ofertantes cumpliese las condiciones del pliego.

VII. – Criterios de selección que servirán de base para la adjudicación del concurso:

– Precio: De 0 hasta 80 puntos.

– Empresas o autónomos existentes en el municipio: De 0 a 20 puntos.

VIII. – Constitución de la mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en un plazo máximo de quince días hábiles a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

IX. – Derechos y obligaciones del adjudicatario: Los derechos y obligaciones del adjudicatario son los que nacen del pliego, que tendrá carácter contractual, así como los derivados de la legislación aplicable.

En Huerta de Rey, a 25 de febrero de 2022.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero